



Castilla-La Mancha



*Registradores
de Castilla-La Mancha*

REVISTA JURIDICA DE CASTILLA-LA MANCHA

Nº 44 - Junio 2008

SUMARIO:

ESTUDIOS

- EL EJERCICIO DE COMPETENCIAS NORMATIVAS EN MATERIA FISCAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA. Carlos Colomer Ferrándiz 9
- LA EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO EN CASTILLA-LA MANCHA. LA GESTIÓN INDIRECTA: EL URBANIZADOR. Antonio López Abarca 33
- CIERRE DE GIMNASIO... Y ¡TODOS A LA CALLE! UN NUEVO CASO OPENING. Manuel Jesús Marín López. 111
- LA NUEVA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO: PRINCIPALES NOVEDADES Y ASPECTOS PROBLEMÁTICOS. José Antonio Moreno Molina..... 147
- LICENCIAS URBANÍSTICAS PARA ACTIVIDADES AGROFORESTALES: UNA VISIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. J.M. Roncero, M. Andrés, J.E. Pardo 175

DICTÁMENES

- DICTAMEN EMITIDO POR EL CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA SOBRE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS MATERIALES SUFRIDOS EN UN VEHÍCULO COMO CONSECUENCIA DE LA COLISIÓN CON PIEDRAS CAÍDAS SOBRE LA CALZADA..... 201
- DICTAMEN EMITIDO POR EL CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA SOBRE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL COMO CONSECUENCIA DE FALLECIMIENTO POR ACCIDENTE DE TRÁFICO 233

CIERRE DE GIMNASIO... Y ¡TODOS A LA CALLE! UN NUEVO CASO OPENING

Manuel Jesús Marín López
Profesor Titular de Derecho Civil
Centro de Estudios de Consumo²
Universidad de Castilla-La Mancha

ÍNDICE:

1. Objeto del dictamen.
2. Tipos de contratos celebrados con el Gimnasio Onsen.
3. Contrato de prestación de servicios con el gimnasio con pago al contado.
4. Contrato de prestación de servicios con pago a plazos.
5. Celebración por el consumidor de dos contratos (préstamo y prestación de servicios) con dos personas diferentes (prestamista y gimnasio Onsen).
 - A) ¿Cuándo pueden considerarse “vinculados” los dos contratos?
 - B) Los derechos del consumidor contra el prestamista en caso de incumplimiento del gimnasio.
 - C) ¿Puede el consumidor desvincularse del contrato de préstamo tras la resolución del contrato celebrado con el gimnasio?
 - D) La liquidación de los dos contratos tras su resolución.
6. El papel de las asociaciones de consumidores.
7. ¿Qué puede hacer la Administración Autonómica de Consumo?
 - A) ¿Cabe imponer una sanción de consumo a la entidad de crédito?

es posible si se emplean mayores recursos públicos (materiales y personales) para que la Administración puede llevar a cabo esta nueva tarea que supone liquidar los daños a los particulares en el marco del procedimiento administrativo sancionador.

NOTAS:

1 Manuel.Marin@uclm.es; www.uclm.es/profesorado/mjmarin

2 www.uclm.es/cesco